

Sección extraordinaria del día 17 de febrero de 1948

Sres. Concejales

- D. E. Ibarraquine.
- " E. Echeburua.
- " F. Lopezburua.
- " J. Larrea.
- " J. Oyarzabal.
- " J. Ibarra.
- El Sr. Juntas de Sondica.

En las Sesiones Constitucionales de la Universidad de León a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho siendo la hora señalada en la convocatoria cubada al efecto reunirse el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ibarraquine Bayterrechea asistido de mi suplente Secretario, en ausencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, declarando el Sr. Presidente abierta la sesión.

Asunto  
R. Echeburua

Seguidamente al orden del Sr. Presidente y el Secretario procedió a dar lectura del expediente de suspensión de empleo y sueldo del secretario Sr. Echeburua así como también de las diligencias de la declaración, practicada por el Jefe Instructor habiéndose el Ayuntamiento informado del proceso del expediente de referencia.

La presidencia hace constar que el expediente no está de todo completo ya que faltaban aún de tomar declaraciones sobre algunos extremos y que por lo tanto propuso a este de tomar de acuerdo algunos de ellos sobre el como la ampliación y práctica de esas declaraciones que no existían en las diligencias y que eran de sumo interés para resolución definitiva ya que eran cargos que se imputaban al expedienteado Sr. Echeburua.

El Sr. Echeburua manifestó que no está conforme y que el expediente está de todo completo y discutido definitivamente y que por lo tanto en esta misma sesión sea resuelto el asunto en cuestión.

El Sr. Ibarraquine manifestó que el asunto en cuestión es muy delicado y que se ha pedido a favor de no estar de todo completo y que si el plazo lo permite para llevar a cabo las diligencias que carecen de prácticas propone que se amplíe.

Después de esto el Sr. Presidente procedió a votar y se ha de ampliar o practicar las diligencias que faltan y en el voto en contra del Sr. Echeburua.





para se a prueba la propuesta de la presidencia o sea la de practicar las declaraciones.

En este estado se acuerda designar Jefe Instruccion a D. Enrique Ypanaquina Yraunza, al objeto de practicar nuevas declaraciones con respecto al expropiante de un finca de cultivo y sueldo del Secretario Interior Sr. Espinosa.

He visto revisado la presidencia de cuenta a los Sr. Concejales el curso que lleva el sumario relacionado con la instrucción o hurto habido en el armario del valor de actas y que en la actualidad continuan ya que el organismo o autoridad que instruye dichas diligencias nada ha comunicado respecto a dicho asunto ni el esclarecimiento del mismo. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las veintinueve horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Jefe Instruccion: Enrique Ypanaquina  
Secretario: Fernando Begorria  
Concejal: Eusebio Escibengoa  
Concejal: Jose Traza

Enmenda de la Sesion

Sesion extraordinaria de la 19 de Febrero de 1918

Srs. Concejales.

- d. E. Ypanaquina
- " E. Escibengoa
- " F. Legorria
- " N. Lora
- " F. Yraunza
- " N. Lora
- " J. Traza

En la Sesion Consistencial de la Universidad de Lebeo de diecinueve de Febrero de mil novecientos diecinueve y ocho, se celebró a las once y media de la noche en la Convencion convocada al efecto reunirse el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Yraunza, asistido de un secretario y de los señores concejales de los Sr. Concejales que al momento se relacionan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Fernando Begorria